



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2023-00227072-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2023-00227072-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente de posgrado sin relación de empleo público, del Ingeniero Roberto Enrique TERZARIOL, DNI 12.613.221, CUIT N° 20-12613221-3, para desempeñarse en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, los días 5-6-7-19-20 de Octubre de 2023 con una carga total de 20 horas por la suma total de \$ 100.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente -12 de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, docente de posgrado con el Ing. Roberto Enrique TERZARIOL, reconociendo con carácter de excepción en los términos del segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios que ha prestado en la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura. Disponiendo el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 100.000 (CIEN MIL).-

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (esp.diest@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al

Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./